



Diez maravedis.

SELLO OVARTO. DIEZ MARA-
VEDIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y OCHO.

Yo, Juan de Ovando, Marqués de San Juan de los Rios, por el presente
de mi poder y en virtud de mi poder, hago saber a todos los
que vieren esta cédula, que yo, Juan de Ovando, Marqués de San Juan de los Rios, he
mandado que se ponga en el presente sello ovarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos
y ochenta y ocho.

Yo, Juan de Ovando, Marqués de San Juan de los Rios, por el presente

Yo, Juan de Ovando, Marqués de San Juan de los Rios, por el presente
de mi poder y en virtud de mi poder, hago saber a todos los
que vieren esta cédula, que yo, Juan de Ovando, Marqués de San Juan de los Rios, he
mandado que se ponga en el presente sello ovarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos
y ochenta y ocho.

Yo, Juan de Ovando, Marqués de San Juan de los Rios, por el presente
de mi poder y en virtud de mi poder, hago saber a todos los
que vieren esta cédula, que yo, Juan de Ovando, Marqués de San Juan de los Rios, he
mandado que se ponga en el presente sello ovarto, diez maravedis, año de mil y seiscientos
y ochenta y ocho.

